



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
RADICADO: 2021-00285-00 (Interno. 17.330)
DEMANDANTE: FERNELL ALBERTO PEREZ BERMONT
DEMANDADA: CLARA INES GARCIA CARRILLO

San José de Cúcuta, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Los apoderados de las partes conjuntamente solicitaron aplazar la audiencia fijada para el día hoy 20 de enero de 2022 a la hora de las 9:00 A.M., en consecuencia, se fija como nueva fecha para su realización, en la forma como se había indicado para dicha calenda, el día uno (1) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Del informe de verificación de derechos remitido por El Instituto Colombiano de Bienestar familiar de esta ciudad respecto del trámite de restablecimiento de derechos del menor de edad J.F. P.G., se dispone Correr traslado a las partes, por el término de tres días, conforme lo establece el art. 277 del C.G.P.

Visto las diligencias enviadas por la Comisaría de Familia del Municipio de Cucutilla y específicamente con el cumplimiento de la comisión enviada por este despacho dentro del asunto de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Código General del Proceso, se dispone AGREGAR al presente proceso el despacho comisorio No. 007 de 2021 debidamente diligenciado por dicho Entidad, para lo pertinente.

Notifíquese a las funcionarias Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia

En caso de llegar a un acuerdo, deben allegarlo a través del correo electrónico, antes de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


NELÍ SUÁREZ MARTÍNEZ